

3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DIRECTO

3.1. Recursos propuestos por actividad y servicio

Para la prestación de los diversos servicios se necesitará una serie de personal para la ejecución directa del mismo.

En caso de huelga o conflicto la empresa se compromete a garantizar en todo momento el cumplimiento de los servicios mínimos que se designen.

A continuación se describen los diferentes puestos de ejecución directa.

Servicio de recogida de RSU y de lavado de contenedores.

Se contará con **4 oficiales** conductores y **cinco peones** con horario nocturno. Como ya hemos indicado en el apartado 1.5 del Tomo I de esta memoria, cada uno de los tres camiones de recogida de RSU contará con un conductor y dos peones, con la salvedad de que uno de los peones de recogida tendrá categoría de conductor, ya que será el encargado de conducir el vehículo lavacontenedores.

Una vez concluidas las rutas de recogida de RSU planificadas se deberán de llevar a cabo las labores de lavado de contenedores hasta finalizar la jornada. Para ello un conductor, que en la recogida actúa como peón, y un peon proseguirán su jornada con el camión lavacontenedores mientras que los otros dos peones se dedicarán a las labores de lavado intensivo.

Atendiendo al convenio existente, por cada domingo y festivo trabajado les corresponde un día libre. Para afrontar este día de descanso, se propone la realización de un correturnos con el personal de recogida de las rutas de frecuencia de 4 días a la semana. En la tabla que se presenta a continuación se puede observar como quedaría este correturnos, siendo las rutas A y B las de frecuencia diaria y la ruta C la de frecuencia de cuatro días a la semana.

| CAMION | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|-----------------|--------|----------|-----------|--------|---------|----------|----------|
| CAMION 1 | RUTA A | RUTA A | RUTA A | RUTA A | RUTA A | RUTA A | DESCANSO |
| CAMION 2 | RUTA B | RUTA B | RUTA B | RUTA B | RUTA B | DESCANSO | RUTA B |
| CAMION 3 | RUTA C | DESCANSO | RUTA C | RUTA C | RUTA C | RUTA B | RUTA A |

Tras la realización de los correturnos, y atendiendo también a las necesidades del servicio de lavado de contenedores, habrá dos peones cuya jornada no sea completa durante cuatro días a la semana, por lo que a efectos de valoración resultarían 4,4 peones.

A estas cifras habrá que añadirles un porcentaje por vacaciones, absentismo etc, quedando los recursos humanos adscritos a estos servicios de recogida del siguiente modo:

- **5,5 conductores**, dentro de los cuales se incluye a la persona que actúa como peón de recogida y conductor para el lavado.
- **3,74 peones** para el servicio de recogida y lavado de contenedores.

Servicio de recogida de animales muertos.

Se contará con **1 peón** en horario diurno. Este trabajo no es cuantificable debido a su carácter imprevisible.

Servicio de podas.

Se contará con **1 oficial** conductor y **un peón** con horario diurno. El servicio se prestará 3 días a la semana durante tres horas cada jornada, por lo que a efectos de valoración supondrá 0,225 conductores y 0,225 peones.

Tras aplicar el coeficiente por vacaciones y absentismo, serán necesarios **0,247 conductores** y **0,247 peones** para este servicio.

Servicio de polígonos industriales.

En este caso se llevarán a cabo dos recogidas diarias:

- 1- Se contará con **1 oficial** conductor y **dos peones**, con horario diurno (primera recogida).
- 2- Recogida llevada a cabo por el equipo de RSU correspondiente (segunda recogida).

- 3- Para la recogida de pallets se contará con **1 oficial** conductor y **dos peones**. Serán los mismos que se encarguen de la recogida de residuos voluminosos.

A efectos de valoración no se tendrá en cuenta el personal que realizará la segunda de las recogidas por estar ya considerado dentro de las rutas de recogida de R.S.U. Del mismo modo el personal destinado a la recogida de los pallets no se tendrá en cuenta, ya que será considerado dentro del servicio de recogida de residuos voluminosos.

Por su parte, la primera recogida se realizará de Lunes a Sábado durante una hora cada jornada, lo que a efectos de valoración supondrá 0,15 conductores y 0,30 peones. Tras aplicar el coeficiente correspondiente a vacaciones y absentismo, resultarán **0,165 conductores y 0,33 peones**.

Servicio de voluminosos.

Se contará con **1 oficial** conductor y **dos peones** con horario diurno, realizándose el servicio tres días a la semana con una duración de tres días por jornada. A efectos de valoración esto supone 0,225 oficiales conductores y 0,45 peones.

Tras la aplicación del correspondiente coeficiente por vacaciones y absentismo, resultarán **0,247 conductores y 0,495 peones**.

Servicio de mantenimiento y reposición de contenedores.

Se utilizarán **1 peón** en horario diurno, teniendo el servicio una frecuencia de tres días a la semana durante 3 horas cada jornada.

A efectos de valoración supondrá 0,225 peones, que tras la aplicación del correspondiente coeficiente por vacaciones y absentismo, resultarán **0,247 peones**.

| C. PLUMA | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|----------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|---------|
| 1ª HORA | ENSERES | PODA MANTEN. | ENSERES | PODA MANTEN. | ENSERES | PODA MANTEN. | - |
| 2ª HORA | ENSERES | PODA MANTEN. | ENSERES | PODA MANTEN. | ENSERES | PODA MANTEN. | - |
| 3ª HORA | ENSERES | PODA MANTEN. | ENSERES | PODA MANTEN. | ENSERES | PODA MANTEN. | - |
| 4ª HORA | POLIGONOS | POLIGONOS | POLIGONOS | POLIGONOS | POLIGONOS | POLIGONOS | - |

| PERSONAL | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| CONDUCTOR | ENSERES POLIGONOS | PODA POLIGONOS | ENSERES POLIGONOS | PODA POLIGONOS | ENSERES POLIGONOS | PODA POLIGONOS |
| PEON 1 | ENSERES POLIGONOS | PODA POLIGONOS | ENSERES POLIGONOS | PODA POLIGONOS | ENSERES POLIGONOS | PODA POLIGONOS |
| PEON 2 | ENSERES POLIGONOS | MANTENIM. POLIGONOS | ENSERES POLIGONOS | MANTENIM. POLIGONOS | ENSERES POLIGONOS | MANTENIM. POLIGONOS |

3.2. Categorías profesionales

A continuación se presenta una relación de los puestos de trabajos directos divididos en las diferentes categorías profesionales:

Encargado: Se contará con un encargado para el control del servicio, a tiempo parcial, lo que conllevará a efectos de valoración 0,35 encargados.

Oficiales conductores noche: Se contará con 4,4 oficiales conductores nocturnos para el servicio de recogida y el lavado de contenedores

Oficiales conductores día: Se contará con 0,66 oficiales conductores diurnos para el servicio de recogida y el lavado de contenedores.

Peones horario nocturno: Se contará con un total de 4,84 peones en horario nocturno.

Peones horario diurno: Se contará con un total de 1,32 peones en horario diurno.

3.3. Retribuciones salariales

Gran parte del personal para la ejecución del servicio se trata de personal subrogado, a continuación se presenta la tabla aportada por el proyecto sobre las retribuciones salariales de los trabajadores.

Para la contratación del nuevo personal necesario para la prestación de los servicios se aplicará el convenio que se adjunta en el pliego de condiciones técnicas que rigen el concurso.

| SALARIO BASE | PAGAS EXTRAS | ANTIGÜEDAD | PLUS NOCTURNO | PLUS TÓXICO | COMPTO. PERSONAL | TOTAL SALARIO ANUAL | COSTES S.S. | TOTAL ANUAL |
|-------------------------------------|--------------|------------|---------------|-------------|------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Peón especialista | | | | | | | | |
| Jubilación parcial 15% | | | | | | | | |
| 2.141,33 € | 370,03 € | | 519,84 € | | | 3.031,20 € | 1.082,14 € | 4.113,34 € |
| Peón especialista | | | | | | | | |
| Contrato 401-Servicio | | | | | | | | |
| 14.275,56 € | 2.466,84 € | 634,06 € | | | 407,64 € | 17.784,10 € | 6.171,08 € | 23.955,18 € |
| Oficial 1ª Conductor | | | | | | | | |
| Contrato 401-Servicio | | | | | | | | |
| 15.016,20 € | 2.599,28 € | | 3.754,08 € | 3.754,08 € | | 25.123,64 € | 9.496,74 € | 34.620,38 € |
| Oficial 1ª Conductor | | | | | | | | |
| Contrato 401-Servicio | | | | | | | | |
| 15.016,20 € | 2.599,28 € | | | | | 17.615,48 € | 6.658,65 € | 24.274,13 € |
| Oficial 1ª Conductor | | | | | | | | |
| Contrato 401-Servicio | | | | | | | | |
| 15.016,20 € | 2.599,28 € | | | | | 17.615,48 € | 6.658,65 € | 24.274,13 € |
| Peón especialista | | | | | | | | |
| Contrato 410 - Interinidad a Relevo | | | | | | | | |
| 14.275,56 € | 2.466,84 € | | | | | 16.742,40 € | 5.809,61 € | 22.552,01 € |
| Oficial 1ª Conductor | | | | | | | | |
| Contrato 401-Servicio | | | | | | | | |
| 15.016,20 € | 2.599,28 € | | | | | 17.615,48 € | 6.658,65 € | 24.274,13 € |
| Peón especialista | | | | | | | | |
| Contrato 401-Servicio | | | | | | | | |
| 14.275,56 € | 2.466,84 € | | | | | 16.742,40 € | 5.809,61 € | 22.552,01 € |

Estos salarios presentados en la tabla anterior no incluyen los costes por prestación del servicio en jornadas festivas, además son salarios del año 2010. Para la realización del estudio económico que se presenta en un sobre aparte se han actualizado los salarios teniendo en cuenta estos factores.

Cabe reseñar en este punto, que el peón especialista en situación de Jubilación parcial, pasa a estar completamente jubilado en el mes de Octubre, hecho que también ha sido tenido en cuenta a la hora de realizar el estudio económico para la prestación del servicio.

3.4. Horas prestación de los servicios

En la tabla adjunta quedan reflejados los horarios asignados a las diferentes actividades previstas:

| SERVICIO | HORARIO |
|---|---|
| Servicio de recogida de RSU. | 19:00 |
| Servicio de recogida de animales muertos. | Según necesidades |
| Servicio de podas. | 8:00 a.m. – 11:00 a.m. |
| Servicio de polígonos industriales. | 13:00 p.m. 19:00 p.m. |
| Servicio de voluminosos. | 8:00 a.m. – 11:00 a.m. |
| Servicio de lavado de mantenimiento. | Una vez finalizadas las rutas de recogida de R.S.U. |
| Servicio de lavado intensivo. | Una vez finalizadas las rutas de recogida de R.S.U |
| Servicio de mantenimiento y reposición de contenedores. | 8:00 a.m. – 11:00 a.m. |

3.5. Constitución de equipos de trabajo

El personal de ejecución del servicio se repartirá en diferentes grupos de trabajo, cada uno de ellos con una función.

Se formarán tres equipos de recogida de residuos formados cada uno de ellos por un oficial conductor y dos peones en cada uno de los camiones.

La asignación a rutas de cada uno de estos equipos para hacer frente al correturnos por prestación del servicio en Domingo se ha presentado en las tablas del apartado 3.1.

Tras la jornada de recogida se comenzará con las tareas de lavado de contenedores, estableciéndose los siguientes equipos:

- Equipo de lavado de mantenimiento: 1 conductor y 1 peón.
- Equipo de lavado intensivo: 1 conductor y 1 peón.

Del mismo modo la división en equipos del personal de jornada diurna ya se ha presentado en el apartado 3.1., a continuación se resumen estos equipos:

- Equipo de recogida de residuos voluminosos y pallets: 1 conductor y 2 peones.
- Equipo de recogida de podas y restos de siega: 1 conductor y 1 peón.
- Equipo de recogida de polígonos industriales (1ª recogida): 1 conductor y 2 peones.
- Equipo de mantenimiento de contenedores: 1 peón.

3.6. Organización de suplencias

Para cubrir las suplencias, vacaciones, se contará con personal perteneciente a la empresa EMILIO BOLADO, S.L. en la actualidad, con sobrada experiencia en la realización de labores de recogida y lavado de contenedores.

Para la contratación del personal necesario para cubrir los puestos de trabajo del servicio se dará prioridad a las personas pertenecientes al Termino Municipal de Santa Cruz de Bezana.